



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



**Resolución del Secretario General de la Universidad de Málaga, de 24 de julio de 2023, por la que se ordena la publicación en el boletín oficial de la Universidad de Málaga de la corrección de errores del Reglamento 4/2023, de 18 de julio, de la Universidad de Málaga, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia profesional o laboral, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster universitario, así como de la transferencia de créditos.**

Por la presente resolución se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, en su versión electrónica, de la corrección de errores del Reglamento 4/2023, de 18 de julio, de la Universidad de Málaga, sobre reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia profesional o laboral, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Grado y Máster universitario, así como de la transferencia de créditos, aprobado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, una vez advertido el error en el último párrafo de la exposición de motivos, donde dice *“En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día xx de xxxx de 2023, acuerda la aprobación de las siguientes normas”* debe decir *“En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en su sesión celebrada el día 18 de julio de 2023, acuerda la aprobación de las siguientes normas”*.

Málaga, a 24 de julio de 2023

EL SECRETARIO GENERAL

Miguel Porrás Fernández



EFQM AENOR



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-ab35-314f-8388-a1b1-441e-3a92-9bcf-aa60

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PORRAS FERNÁNDEZ | FECHA : 24/07/2023 12:55 |

